



RESOLUCION 2015

DECRETO N° 0613,

CERRO NAVIA, 30 MAR 2015

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal  
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica bajo la modalidad de trato directo la adquisición de mesa redonda de 120 cms., a don Leandro Enrique Moya Valenzuela, autorizado por el Comité Financiero.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2015.
2. Solicitud de Pedido N° 185, de fecha 04 de marzo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Sesión de Comité Financiero N° 20, de fecha 19 de marzo de 2015.
4. Memorando N° 204, de fecha 23 de marzo de 2015, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

- ❖ Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, que señala: " La Licitación privada o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

DECRETO:

1. Adjudica a través de la modalidad de trato directo la adquisición de mesa redonda de 120 cms ID Mercado Público N° 2371-134- L115, a don Leandro Enrique Moya Valenzuela, cédula de identidad N° , domiciliado calle  comuna de Recoleta.
2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 119.833. - (ciento diecinueve mil ochocientos treinta y tres pesos) I.V.A. incluido, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.



4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/OUT/JTF  
26.03.2015

Distribución :

Departamento de Adquisiciones- Archivo Municipal

LUIS PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE